

Bogotá D. C., 14 de febrero de 2020

Doctora
LINA MARIA ARANGO BERDUGO
Directora Proyecto Auditoría de Parámetros
Consortio gestión HVM
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de aclaración M2020-0261 del 12 de febrero de 2020

Respetada Doctora Lina Arango:

De manera atenta se da respuesta a la solicitud de aclaración M2020-0261 del 12 de febrero de 2020, en la que solicita se le indiquen los acuerdos vigentes que aprueban los protocolos para la estimación de los parámetros asociados al cálculo de la ENFICC, al 25 de enero de 2019, fecha límite establecida para la declaración de los parámetros por parte de los interesados, en el marco del cronograma de la Subasta del Cargo por Confiabilidad (Resolución CREG 142 de 2018), y al 23 de mayo de 2019, fecha final para la declaración de parámetros (Resolución CREG 30 de 2019).

RESPUESTA:

Acuerdos CNO vigentes al 25/01/2019 y al 23/05/2019	
PARÁMETRO	ACUERDO
Factor de Conversión plantas hidráulicas	Acuerdo 694 del 6/08/2014
Capacidad Efectiva Neta plantas hidráulicas	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Volumen de espera	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Curva Guía Mínima y Máxima	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Arcos de Generación	Acuerdo 512 del 2/12/2010



Consejo Nacional de Operación

Arcos de Descarga	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Arcos de Bombeo	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Demanda de acueducto y riego	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Factor de retorno de acueducto y riego	Acuerdo 512 del 2/12/2010
IHF plantas hidráulicas	No aplica
Topología plantas hidráulicas	Acuerdo 396 del 31/05/2007
Filtraciones	Acuerdo 396 del 31/05/2007
Descargas Máximas Embalses (aplica a Bogotá)	Acuerdo 396 del 31/05/2007
Capacidad túneles (aplica a Chivor)	Acuerdo 396 del 31/05/2007
Serie histórica de Caudales Medios Mensuales de los ríos del SIN: incluir los acuerdos que fueron sustituidos por el Acuerdo vigente	Acuerdo 917 del 1/12/016 sustituyó los Acuerdos 10 de 1999 y 159 de 2001
Embalse Mínimo Técnico (se entiende que es Volumen Mínimo Técnico)	Acuerdo 512 del 2/12/2010
Embalse Máximo Técnico (se entiende que es Volumen Máximo Técnico)	Acuerdo 512 del 2/12/2010

Atentamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico

Av. calle 26 No. 69-76 Oficina 1302 Torre 3 – Edificio Elemento

Teléfonos: 3906549 – 7429083 - 7427465

www.cno.org.co

Bogotá, D.C.- Colombia